

entender. *Tambien escribí, dice, con el padre Nicolao, y no creo aun debe ser partido.* Era nuestro padre fray Nicolás, prior actual de Pastrana, de quien hace mencion, con el título de *prior*, en el número 10, y en la siguiente, n. 2.

11. En los números quinto y sexto ya consentia la Santa en la traslación de la casa de Sevilla, pero con el tiento y consejo que pide la materia. Desconfía de los frailes, y más del prior de Sevilla para esta conducta, encargándola que la dirija por sí misma, acaso porque solo las monjas se entienden con sus cosas, y saben lo que pasa en sus casas. Por esta causa no queria la Santa que los confesores se introdujesen en su gobierno temporal. En fin, la encarga, que lo consulte, que tome parecer, que lo mire y remire bien; porque *quien no mira adelante, atrás se queda.*

12. (*Un grande yerro rara vez se puede soldar bien*). En el número sétimo prosigue el mismo asunto, poniéndolas presente en el ejemplar de otras monjas, que se mudaron y arrepintieron. Dícelas otra sentenciá, que ni Homero la trajera tan al intento: *Un grande yerro nunca le cubre el pelo.* Todo era para que reparasen bien las consecuencias de la nueva traslación, que al fin no se hizo por entonces, como se dijo en otra parte.

13. En el número octavo, prosiguiendo la misma materia, ya confia del padre prior para su conducta, sino que digamos habla ahora del prior de Pastrana, y antes del de Sevilla. Uno y otro puede ser, pues no faltaba á la Santa sabiduria y docilidad para mudar de consejo y parecer, informada mejor.

14. Al señor Lorenzo de Cepeda debian las religiosas de Sevilla dineros de lo que prestó cuando su fundacion. La Santa, con la mayor prudencia, como que se lo deja caer, se lo hace á la memoria, para que se los paguen, porque se congojaba el buen caballero, viéndose, no con aquella abundancia á que estaba habituado, y sin la condicion de muchos para pedir. De este ejemplar de caballeros pueden aprender muchos á retirarse de gastos, á no lucir de lo ajeno, y á pagar y no pedir; porque pedir y no pagar, que es lo que se usa por lo común, aun en lo político es falta de lealtad, á más de ser contra toda justicia y razon.

15. En el número nueve agradece la Santa por toda la Orden lo que aquella comunidad dió para los negocios de la Orden. Todos las conventos de monjas contribuyeron segun su posibilidad, siempre menos que su voluntad, para los gastos de los procuradores que fueron á Roma á defender la causa comun de la Descalcez, y á pretender separacion de provincia á parte. Y pues estaban ya en Roma algo se equivocó la historia con su ida; porque para llegar á Roma, y venir á España el aviso de las lastimas que padecian al tiempo que la Santa escribia esta carta, es preciso señalar su partida antes del año de 80 (*Tom. 1, lib. 5, c. 1, n. 3*).

16. En lo que dice la Santa, hablando del padre Gracian: *Harto alívio me ha dado que podemos siquiera escribirle*, alude á que el nuncio Segá prió á dicho padre de poder escribir, ni recibir cartas. A tanto llegaron las aguas de la contradiccion para probar en sus amargas corrientes la virtud de la Santa y de Gracian. En lo restante (añadido) del número habla de lo que en Sevilla regalaban á este prelado, cuando lo

era, encargando, que cuando vuelva se le procure tratar de modo que no tenga que reparar la emulacion.

17. En el número diez está mal apuntada la acentuacion de la palabra *adivino*; porque habla la Santa de sí en primera persona de indicativo, *adivino*. El padre prior que dice *lo habrá menester*, parece era nuestro padre Doria, que hacia falta en Castilla para los negocios de toda la familia; por lo cual previene la priora no le estorbe el venir, pues no es razon anteponer el provecho particular á la utilidad comun.

## CARTA XCVI.

A la mesma madre Maria de José, priora de Sevilla. *Décima octava.*

En Toledo año de 1580, después de la fundacion de Villanueva de la Jara.

## JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia hija mia. Bien puede creer que me holgara estar para escribirla muy largo, mas ando estos dias con muy poca salud. Parece que pago lo que he estado buena en Malagon y Villanueva, y por los caminos, que ha muchos dias, y aun creo años, que no me hallé con tanta salud. Harta merced fué de nuestro Señor, que ahora poco vá no la tenga. Desde el jueves de la Cena me dió un accidente, de los grandes que he tenido en mi vida, de perlesia y corazon. Dejóme (hasta ahora no se me ha quitado) calentura, y con tal disposicion y flaqueza, que he hecho harto en poder estar con el padre Nicolao á la red, que esta aqui dos dias ha, con quien me he holgado mucho. Al menos vuestra reverencia no ha estado olvidada. Espantame cuan engañado le tiene; ya yo le ayudo á ello, porque me parece no hará daño estarlo á esa casa. Lo peor es, que tambien parece se me pega á mi su engaño. Plégue á Dios, mi hija, que no haga algo por donde se me quite, y que la tengis de su mano.

2. Holgádome he mucho del bien que me dice de esas hermanas, harto las quisiera conocer; digaselo, y encomiéndemelas mucho; y haga que encomienden á Dios estos negocios de Portugal; y que dé sucesion á doña Guiomar (1), que es lástima cual están madre, y hija de que no la tienen. Tómelo muy á cargo, que bien se lo deben, y es muy buena cristiana; mas esto tómalo con gran fatiga. Algunas cartas de vuestra reverencia he recibido, aunque la que trajo el padre prior de Pastrana (2) es

(1) Era doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda.

(2) Era nuestro padre fray Nicolás de Jesus Maria, que fué á Sevilla con el orden del padre vicario general á restituir á su oficio á la madre Maria de san José.

la mas larga. Holgádome hé mucho de cuán bien deja todos los negocios desá casa, y ahora con la ida del padre Gracian no les faltará cosa.

3. En lo que toca á esa casa que les venden, mucho me la ha loado en tener vistas y huerta, que para nuestra manera de vivir es gran negocio, en especial teniendo renta, como la ván teniendo. El estar tan lejos de los Remedios, me parece cosa áspera, habiéndolas de confesar; que lejos del lugar no me dicen que están, sino junto por una parte. De cualquiera manera que sea, vuestra reverencia no trate de comprar ninguna, sin verla primero ella, y otras dos monjas, de las que parece entienden mas, que cualquier perlado que sea dará licencia para ello. De ningun fraile, ni de nadie no se fie. Otra vez se lo he escrito, no sé si ha llegado allá la carta. La respuesta del que escribió á mi hermano vá aqui. Abrila por yerro, mas no lei mas del principio; de qué no era para mi, luego la torné á cerrar.

4. Aqui, madre, deja el padre prior las escrituras, para cobrar los dineros de aqui, mas falta el poder que tiene Roque de Huerta, que anda por ahí á su oficio, con el que le envié á pedir el padre prior para lo de Valladolid le envié por sí, ó por no, y venga á la priora desta casa; que yo (si Dios me dá un poco de salud) poco mas deste mes estaré aquí, que me mandan ir. A Segovia iré, y á Valladolid á fundar una casa, que está cuatro leguas de allí en Palencia. La fundacion de Villanueva dije que la enviasen, y así no digo aquí mas, de que quedan muy bien, y creo se ha de servir allí mucho nuestro Señor; llevé de aqui por priora á una hija de Beatriz de la Fuente (1), harto buena parece, tan pintada para aquella gente, como vuestra reverencia para el Andalucía. Santangel (2), la de Malagon es supriora allí en Villanueva; hácelo muy bien, y otras dos con ellas harto santas. Pidan á nuestro Señor que se sirva destas fundaciones, y quédese con él, que no estoy para decir mas, que aunque la calentura es poca, los accidentes del corazon son muchos. Quizá no será nada. Encomiéndeme á Dios. Beatriz de Jesus (*Este párrafo es de la hermana Beatriz de Jesus*) dirá lo de la madre Brianda.

5. Nuestra madre llegó aquí vispera de Ramos, y yo con su reverencia; hallamos á la madre Brianda tan mala, que la habían querido dar la Extrema-Uncion, de la mucha sangre que habia echado; ya está algo mejor, y tiene calentura continua; algunos dias se levanta. Mire vuestra reverencia qué hubiera sido si la llevarán á Malagon; ella, y la casa se pierdieran, ó tuvieran grande trabajo por la necesidad de la casa.

(1) Fué la madre María de los Mártires, á quien la Santa llevó de Toledo para priora de Villanueva de la Jara.

(2) Fué la madre Elvira de san Angelo.

## NOTAS.

1. Esta carta, cuyo original se conserva en nuestras religiosas de Valladolid, se escribió en Toledo año de 1580, despues de la fundacion de Villanueva de la Jara. Aunque en las impresiones pasadas, con otras cosas, se dejaron los antiguos la afirma, se debe poner al fin del número cuarto, donde la escribió en esta forma: *De vuestra reverencia sierva, Teresa de Jesus.*

2. En el número primero se debe notar los graves accidentes que la dieron de perlesia y corazon el Jueves santo de aquel año. Es condicion adorable del Señor regalar con grandes trabajos en los dias grandes á sus grandes siervos. Pero no hay que estrañar, que contemplando la Santa lo que hizo y padeció en aquella noche su divino Esposo, padeciese y mostrase tan grandes accidentes de corazon, pues tambien causa sintomas mortales el amor.

3. Pasa á decir cómo estuvo con el padre fray Nicolás Doria á la red, holgándose mucho en medio de su dolor y trabajo. Era aquel gran padre tan discreto, como hijo sabio, y por muchos títulos, con que era natural se alegrase la madre de ver en un hijo tanta discrecion y talento. No olvidaron en su conversacion (cuál seria) á la priora de Sevilla, y la dice: *Espántame cuán engañado le tiene.* No era hombre que presto se dejaba engañar, ni de aquellos confesores que llevaron su golpecito á bella sazón. Era la carta noventa y cuatro al fin (*Cart. 94, al fin*).

4. (*Los alentados que llevan mayor cruz animan á los que la llevan menor*): Pero está lo precioso, en que la Santa dice: *Que ayudaba al engaño*: ¿Pues qué ha de hacer el hijo al ver lo que hace su madre? Dichosos engaños, mas apreciables que algunos desengaños. *Lo peor es, dice, que tambien parece se me pega á mi su engaño.* Miren y admiren tal humor de una Santa, estando con dolor de corazon, y actualmente con calentura. Este es un prodigio de la gracia, como ponderaba el venerable Palafox en su Filotea de la Cruz, que caminando los santos con mayor y mas pesada cruz, consuelan, alegran, alientan y animan á los que la llevan menor.

5. *Plegue á Dios, mi hija*, la dice, que no haga algo por donde se me quite (el engaño), *y la tenga de su mano.* Alaba su virtud para que crezca con la alabanza: *Virtus laudata crescit*; y luego la exhorta á la perseverancia; pero con tal arte, gracia y sal, que roba y cautiva el alma y el corazon. Todos aquellos engaños se ordenaban á este desengaño.

6. En el número segundo se alegra de las buenas nuevas de las hermanas, que eran las novicias que acababa de recibir María de san José. Encárgala que *encomiende á Dios los negocios de Portugal*, que era la empresa grandiosa del señor Felipe Segundo de coronarse en aquel reino. Mucho debió santa Teresa á este piadoso monarca; pero mucho debió este piadoso monarca á la gratitud de santa Teresa. En las notas á la primera carta se dijo algo de esta hermosa competencia; pero siempre celebrára por su mayor dicha la reforma de santa Teresa reconocerse vencida, superada, y deudora á los generosos favores de

aquel prudentísimo monarca, y de sus serenísimos descendientes y sucesores, que con igual devoción veneran á la Santa, y amparan á su reforma, para inmortal blason de su real piedad.

También encarga la Santa ruegen á Dios por la sucesion de doña Guiomar Pardo, hija de doña Luisa de la Cerda. No la debió de convenir, pues no se sabe que la tuviese, aunque se sabe que murió sin dejarla.

7. Luego dice á Maria de san José habia recibido algunas cartas suyas, y la que trajo el padre prior de Pastrana. Eralo entonces nuestro padre fray Nicolás, de quien habló en el número primero que fué á Sevilla, con orden del padre maestro fray Angel de Salazar, á restituir á su oficio y honor á dicha madre Maria de san José, que ya á 12 de julio de 79, firmaba en el libro de gasto, y recibo, como priora. Concuerdan estas firmas con las de los libros de Pastrana, donde firmaba el padre fray Juan Bautista, como vicario de nuestro padre fray Nicolás, que según estas fechas estuvo en Sevilla más de medio año al remedio de aquellos trabajos; y á serenar aquel alterado mar.

8. En el número tercero habla de la casa que querian comprar las religiosas, á que ya asiente la Santa, si bien el estar distante de los religiosos que las habian de confesar la hacia reparar. Era dignísimo de su discrecion el reparo, y no tuvo efecto la compra por entonces, como se dijo en otra parte.

9. En aquel decir: *De ningún fraile, ni de ninguno se fie*, está la Santa terrible. Ello está un poco picante, que tiene este número su poquito de agri dulce. Verdad es que todo dulce solo es para niños, no para varones robustos. Alternar lo agrio con lo dulce, es prueba de sazonado paladar. Digamos la verdad, que conoció la Santa que sus hijos eran muy idóneos, y convenientes para dirigir á sus hijas en orden á sus almas; pero no los mas diestros para sus compras, y ventas. Con esto quedamos en paz, que no puede haber paz donde no hay verdad, y sinceridad.

10. En el número cuarto (aquel madre que en las impresas se leía, en el original dice *me*; con que venia á decir: *Aquí me deja el padre prior las escrituras*, y hace el sentido mas natural, y genuino al estilo de la Santa) dice: que el padre prior de Pastrana la dejaba las escrituras para cobrar los dineros, pero que faltaba el poder de *Roque de Huerta*, que anda por ahí á su oficio. Era este un ministro del rey, muy aficionado á la Santa, y su reforma, para quien son las cartas cincuenta, cincuenta y una, y cincuenta y dos del tomo tercero, con otras que le escribió la Santa.

11. La fundacion de Villanueva que pide seria el capitulo 28 de sus Fundaciones, que la Santa escribió independiente, con los que se siguen solo con el título: *Fundacion de etc.* Así está en el original, y habia ordenado la remitiese un traslado.

12. Prosigue diciendo las fundadoras de Villanueva: la primera la madre Maria de los Mártires, hija de Beatriz de la Fuente, que llevó la Santa de Toledo para priora. Añade con su grano de sal, y acaso con su granito de pimienta también: *Harto bueno parece para aquella gente, como vuestra reverencia para la Andalucía.* Alaba á dos de una vez,

aunque no sea oro todo lo que reluce. La segunda fué la madre Elvira de san Angelo, á quien llama sant Angel, que llevó para supriora, sacandola de Malagon. *Las otras dos* que dice, *harto santas*, lo fueron la milagrosa virgen Ana de san Agustin, que sacó de Malagon, y Constanza de la Cruz que llevó de Toledo.

13. En el número quinto habla Beatriz de Jesus, sobrina segunda de la Santa, y hermana de Isabel de san Pablo. Parte de él habla en su nombre, y algunas cosas en el de la Santa, que la dictaba. Parece que las de Malagon querian volviere la madre Brianda por priora en ocasion que la Santa las envió á Geronima del Espiritu Santo para ese oficio del convento de Salamanca. A lo cual acaso alude el decir: *Beatriz, que habiendo llegado á Toledo con la Santa, hallaron á la madre Brianda en estado que la querian administrar la santa Uncion, de la mucha sangre que de una vena rota echaba por la boca, que el llevarla seria perder á ella, y á la casa.*

## CARTA XCVII.

A la mesma madre Maria de San José, priora de Sevilla. *Décimanona.*

En Valladolid año de 1580.

## JESUS.

1. La gracia del Espiritu Santo sea con vuestra reverencia hija mia. Con harto deseo estoy de saber de la salud de vuestra reverencia, por amor de Dios que mire mucho por ella, que me tiene con cuidado. Avíseme que tal se siente, y qué tan consolada está ahora con nuestro padre Gracian. Yo lo estoy de entender el alivio que vuestra reverencia le será ahora allá, para todo. Yo estoy mejor, gracias á Dios. Voy tornando en mí, aunque no falta en que padecer con mis continuas enfermedades, y cuidados, que no me faltan. Encomiéndenme á Dios, y escribanme qué tengo de hacer destos papeles que me envió, pues no valen nada para cobrar. Mire el remedio que ha de haber, y procure vuestra reverencia alguna monja para pagar ese dinero, para la capilla de mi hermano, que no se puede excusar de comenzarla. Ya yo no tengo por acá ningún remedio, que harto me pesa; mas no puedo mas de encomendarlo todo á Dios, que ponga el remedio que puede.

2. De los negocios de la Orden no hay ahora cosa nueva que decir; cuando la haya, de nuestro padre Gracian lo sabrá. A todas las hermanas me encomiende mucho. Plegue á Dios que estén con la salud que yo les deseo. Ya le escribí, que el que le debe los dineros en Toledo, dá hartas largas, y él es oidor del arzobispo, y no sé cómo se ha de sacar de él, sino es por bien. Si el padre Nicolao, cuando vaya, quisiere

estar allí algún día, y averiguarlo con él, quizá se hará algo. Yo pensé, si fuera adelante el propósito de religion de Francisco, poder hacer algo en eso; todo se me deshace, hágalo Dios como puede, y dé la salud que yo le suplico. Pues hay ordinario para este lugar, no deje de escribirme con él, y avisar á nuestro padre lo haga: dígame la madre superiora, cómo le vá con él, y si está bueno, y escribame de todo largo, porque no se canse vuestra reverencia. Por caridad que esté con mucho aviso, pues hay en casa quien le parece, lo que no es nada, mucho; y dígame cómo está esa pobre, y el padre prior de las Cuevas. Haga á nuestro padre que lo vaya á ver, y envíe un gran recado de mi parte, y al padre Rodrigo Alvarez tambien, que me holgué con el suyo. Mi cabeza no dá lugar á escribirla. Dígame cómo está la hermana san Gerónimo; á ella, y á la hermana san Francisco mis encomiendas. Es hoy día de la Presentacion de nuestra Señora.

*Indigna sierva de vuestra reverencia,*

TERESA DE JESUS.

Hagan mucha oracion por los negocios de la Orden.

#### NOTAS.

1. Esta carta, cuyo sobrescrito dice: *Para la madre priora de san José de Sevilla*, se escribió en Valladolid á 21 de noviembre de 1580, cuando la Santa iba desde Toledo por Segovia á la fundacion de Palencia, como decia en la pasada.

2. En el número primero se complace de que su amada hija gozase en Sevilla la compañía, y asistencia del padre Gracian. Despues de muchos caminos llegó á Sevilla á tomar posesion del priorato de los Remedios, en que le habia electo aquella comunidad á 19 de febrero pasado. Era este venerable padre apacible en su trato, docto en sagradas letras, dulce en sus palabras, y amable en su persona. Cuando llegó á Sevilla fué el sol que disipó las densas nieblas de fábulas que se divulgaron contra su honor.

3. Era Maria de san José su hija espiritual, que le amaba mucho en el Señor, con que se huelga la Santa de que se consolase con él, vuelta la serenidad; pues habia pasado sola el mar amargo, y alterado de la tribulacion. Bien que la previene al fin, que viva con tal cautela, como que tiene á la vista quien de lo poco hace mucho. Aquí se podria decir: *Maximus in minimis; minimus in maximis.*

4. *Yo estoy mejor, dice, voy tornando en mí.* Acababa la Santa de salir de una gravísima enfermedad, que puso en el último peligro su vida aquel año del catarro.

5. Luego la encarga, que procure enviar el dinero que debian de su buen hermano, *porque no se puede escusar de comenzar la capilla.* Fiel

albacea, que cuida, y procura cumplir con su obligacion con la mayor puntualidad. Noble reprehension de muchos testamentarios, y cabezaleiros, que contra derecho natural, divino, y humano procrastinan, y dilatan su cumplimiento.

6. (*Caso notable sobre albaceas, y testamentarios*). El padre Raulin refiere, que un hombre inocente, y cándido curaba con ciertas palabras todas las enfermedades; conminado por el juez para que revelase las palabras tan misteriosas, y milagrosas, declaró con juramento, que eran solamente estas: *Así como es verdad, que no hay en este obispado ejecutores fieles que cumplan con su obligacion, así quiera Dios que cures de este accidente.* En lo cual quiso el Señor manifestar con tantos prodigios, cuanta verdad era la falta de fidelidad en los testamentarios, y la necesidad de remedio en tan injusta omision. Sabia santa Teresa que su buen hermano estaba en la gloria, mas no por eso dejaba de ser puntual, y fiel en cumplir su última disposicion. Para que sepan lo que debien hacer los que piadosamente pueden presumir, y recelar que el alma del testador aun está penando en la mas formidable cárcel, véase un terrible ejemplar de semejante infidelidad, que se propone al escarmiento en la nota 5, á la carta 74.

7. En el número segundo trata de la disposicion que podian tener para pagar lo que debian de la casa. Un sugeto que le debia algunos dineros, con que se desahogaria algun tanto, dice la prudentísima virgen, *que dá hartas largas, que es oidor del arzobispo, y que no sabe cómo se sacarán, sino es por bien.* Dijo mucho la Santa, si el oidor la oyera. Podriamos decir al buen oidor: *Non enim auditores legis justi sunt apud Deum, sed factores legis justificabuntur* (Ad Rom. 2. 13). Esta no era culpa de oidor, sino de factor; no defecto de los oidos, sino de las manos; y si como aplicaba los oidos para oír, estendiera las manos para dar, y pagar, seria bueno, y justificado oidor.

8. Para aplicarle algun diurético laxante, ó lenitivo á su restriccion, dice la Santa, que cuando vaya á Toledo le hable el padre fray Nicolás. Otro medio pensó tambien la Santa para alivio de sus hijas; y era el propósito, ó ánimo que habia mostrado su sobrino mayor, don Francisco, de entrar en la Descalcez; pero se le frustró en sus deseos; con que no halla otro remedio, que dejarlo, y encomendarlo á Dios.

#### CARTA XCVIII.

A la mesma madre Maria de San José, priora de Sevilla. *Vigésima.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra reverencia, hija mia, y la haya dado su Majestad tan santas pascuas, como yo deseo. Harto le tenia de que fuera esta de mi mano; mas mi cabeza, y las muchas ocupaciones que tengo (por andar de partida para la fundacion de Palencia) no dán lugar. Encomiéndenos vuestra reverencia á Dios, para que se sirva de que sea muy para su servicio. Mejor estoy, gloria á Dios,